

MODIFICACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE RELATOR ABOGADO/ RELATORA ABOGADA PARA EL SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

En atención a los resultados en la etapa Prueba Técnica, del proceso de selección para la contratación de Relator Abogado/ Relatora Abogada para el Segundo Tribunal Ambiental, con fecha 19 de agosto 2022, el Tribunal ha decidido modificar las bases en el siguiente sentido:

- En el numeral IX Etapas del proceso de selección, N° 4 Prueba Técnica, en donde se indica que “serán promovidos a la fase siguiente los 12 mejores puntajes”, se elimina la condición que establece “sin perjuicio que los postulantes que obtengan 60 puntos o menos, no serán promovidos a la fase siguiente”.

En todo lo no modificado expresamente se mantiene vigente lo señalado en las bases de fecha 15 de junio 2022.